Asunto: No aplica Reactivo A.2.6.

Al 31 de diciembre del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

AT`N SEVAC

En atención al reactivo **A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)** manifiesto lo siguiente:

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta con bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRSITOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

DIF
Sembrando futuro
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL

C. GABRIELA CASTRO SOTO
DIRECTORA GENERAL